



ACTA Nº 20250610-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE JUNIO DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Elena María Borregón Carretero, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre Nº1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0008/NG REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE ARROYO DE LA LUZ, CASAR DE CÁCERES Y OTRAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁCERES, ÁVILA Y MADRID

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 726.398,55.-€ IVA: 152.543,69.-€ Importe con IVA: 878.942,24.-€. Plazo de ejecución: TREINTA Y SEIS (36) meses. Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA. Sujeto a Regularización Armonizada**

LOTE Nº 1: Presa de Portaje, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado y Presa de Villanueva de la Vera.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 549.211,30.-€ IVA: 115.334,37.-€ Importe con IVA: 664.545,67.-€.

LOTE Nº 2: Presa de Los Morales y Presa del Pajarero.

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA: 177.187,25.-€ IVA: 37.209,32.-€ Importe con IVA: 214.396,57.-€.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 5 de junio de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 10 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
2	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
4	FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.
5	HEYMO INGENIERIA, S.A.U.
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
7	INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.
8	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
9	TECOPY, S.A.U.
10	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. TYPESA

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA



Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4 FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A., deberá subsanar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR indicando el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.

Nº 6 INGIOPSA INGENIERIA, S.L., deberá subsanar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR indicando el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
2	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
5	HEYMO INGENIERIA, S.A.U.
7	INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.
8	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
9	TECOPY, S.A.U.
10	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. TYPESA

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS

LOTE Nº 1: Presa de Portaje, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado y Presa de Villanueva de la Vera.

Número de orden	Empresa
1	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
2	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
4	FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.
5	HEYMO INGENIERIA, S.A.U.
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
7	INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.
8	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
9	TECOPY, S.A.U.
10	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. TYPESA



LOTE Nº 2: Presa de Los Morales y Presa del Pajarero.

Número de orden	Empresa
1	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
2	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
3	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
4	FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.
5	HEYMO INGENIERIA, S.A.U.
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
7	INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.
9	TECOPY, S.A.U.
10	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. TYPISA

PUNTO Nº 2.- Subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0001/NO PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS DEL CANAL DE LAS AVES

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 565.470,35.- € sin IVA -118.748,77.- € IVA - 684.219,12.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 3 de junio de 2025 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **Nº 2.- SACYR CONSERVACIÓN, S.A.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así



como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria

M^a Elena Sebastián Amarilla